

■ SENASA ASIGNA AL INTI La realización de la certificación obligatoria de caravanas

Argentina tiene un stock de ganado bovino superior a las 50 millones de cabezas sobre el cual se ha decidido implementar un sistema nacional de trazabilidad basado en la identificación individual de los animales a través de dispositivos de identificación llamados caravanas. Las caravanas deben contar con condiciones mínimas de calidad y seguridad que le permitan cumplir con su función durante toda la vida del animal.

El 29 de diciembre de 2005 el INTI firmó un convenio de cooperación con el SENASA con el objeto de asegurar la calidad del Sistema de Trazabilidad del ganado en general y de los dispositivos de identificación en particular.

Como uno de los primeros resultados trascendentes del convenio, el SENASA acaba de publicar la Disposición 1325/2006 que establece que las empresas proveedoras de caravanas deberán presentar la correspondiente certificación emitida por el INTI. Se trata de alrededor de 30 empresas, nacionales y extranjeras.

Técnicamente se trata de una "Certificación por Marca de Conformidad" basada en el sistema ISO 5 que involucra tanto la evaluación del sistema de gestión de calidad de las empresas (fabricantes, importadoras e impresoras) como la toma de muestras en fábrica y posteriores ensayos sobre las mismas.

Para evaluar la performance de los dispositivos plásticos se realizarán los siguientes procedimientos de ensayos de acuerdo con las recomendaciones del ICAR International Committee for Animal Recording:

1. Dimensiones y peso del dispositivo incluyendo el sistema de cierre
2. Determinación de la composición del dispositivo
 - 2.1. Identificación de componentes poliméricos principales por espectroscopia infrarroja.
 - 2.2. Determinación de contenido de plastificante o componentes extractables en éter etílico (ISO 6427)
 - 2.3. Determinación de la relación material orgánico, carbono y material inorgánico (ISO 7111)
 - 2.4. Determinación de metales pesados.
 - 2.5. Determinación de absorción de agua (ISO 62)
3. Procedimientos para la evaluación de la performance de los dispositivos sometidos a diferentes tratamientos (térmico, ácido, alcalino, en solución fisiológica)



4. Ensayo de envejecimiento acelerado (ASTM G154)
5. Ensayo de Abrasión (ISO 9352)
6. Evaluación de la calidad legible del dispositivo de identificación (ICAR punto 2.1.2.2. y procedimiento desarrollado en INTI Plásticos).
7. Evaluación de la resistencia del sistema de cierre del dispositivo de identificación (ICAR punto 2.1.2.3. y procedimiento desarrollado en INTI Plásticos)
8. Resistencia a hongos (ASTM G 21) y bacterias (ASTM G 22)

Unidad responsable:

Organismo de Certificación, con apoyo de INTI Plásticos, INTI Electrónica e Informática y Programa de Desarrollo.

Personal del INTI directamente involucrado:

Karina Bisciotti, Isabel Tiscornia, Gabriel Vignola, Patricia Eisenberg, Nora Schicchi, Liliana Fraigi, Alex Lozano, Alberto Anesini, César Zunini